



**ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-09/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS.**

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **18:00** horas del día **26** de **Marzo** del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de esta ciudad capital, los CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Jefa del Departamento de Adquisiciones; Gloria Huri Treviño Sánchez, Representante de Contraloría; Cesar David León Rodríguez, Representante de Sindicatura; José Luis Oliveros Sosa, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Ramón Alejandro Soltero Somellera, Jefe del Departamento de Control Vehicular y Maquinaria; Luis Armando Zarate Olmos, Representante de la Regiduría Decima, con la finalidad de llevar a cabo el análisis del dictamen de fallo relacionado a la Licitación Simplificada **LS-MX-09/2018**.

**HECHOS**

**PRIMERO.** El C. **Javier Núñez López**, Director de Administración, somete a la consideración de los presentes el dictamen de la Licitación que a continuación se mencionan, para su análisis y comentarios pertinentes:

**Licitación Simplificada LS-MX-09/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS.**

Acto seguido, el C. **Javier Núñez López**, Director de Administración, da lectura al dictamen técnico-económico de la licitación antes mencionada, entregando a los asistentes copia del mismo, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta.

**SEGUNDO.** Habiendo analizado las particularidades del dictámen y no existiendo observaciones sobre los mismos, se toma por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO.** El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento, a fin de que emita el fallo que considere procedente en la sesión de dicho Órgano Colegiado.

*(Vertical column of blue ink signatures and initials on the right side of the page)*





No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las **18:30** horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----

**Por la Comisión de Licitación**


  
**C. Javier Núñez López**  
Director de Administración

  
**Vanessa Ortega Gorozpe**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

  
**Gloria Huri Treviño Sánchez**  
Representante de Contraloría Interna

  
**Cesar David León Rodríguez**  
Representante de Sindicatura

  
**José Luis Oliveros Sosa**  
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

  
**Luis Armando Zarate Olmos**  
Representante de la Regiduría Decima

  
**Ramón Alejandro Soltero Somellera**  
Jefe del Departamento de Control Vehicular y Maquinaria



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MX-09/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS.

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del 23 de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en el Departamento de Adquisiciones, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de esta ciudad capital, los **CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Jefa del Departamento de Adquisiciones; Ramón Alejandro Soltero Somellera, Jefe de Departamento de Control Vehicular y Maquinaria, y Gloria Huri Treviño Sánchez, Representante del Contralor Interno** con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada número LS-MX-09/2018 para la emisión del fallo correspondiente.-----

#### VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **Grupo Ferche SA. De C.V., Calixto Orlando Castillo Huerta, y Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de las bases de la licitación simplificada número LS-MX-09/2018.-----

#### RESULTADO

**PRIMERO.** Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la adquisición de Lubricantes y Aditivos.-----

**SEGUNDO.** Que para la Adquisición requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.** Que con fecha 16 de marzo del presente año, la Dirección de Administración, mediante oficio hizo llegar invitación y bases de la licitación, simplificada número **LS-MX-09/2018** a los proveedores **Felipe de Jesus Domínguez Hernández, Comercializadora de Bienes y Servicios S.A. de C.V., Calixto Orlando Castillo Huerta, David Fernando Constantino Mendoza, Nicolás Espíritu Saldaña, Motocool S.A. de C.V., Teodora Grajales Contreras, Servicio Macuiltepec S.A. de C.V., Grupo Ferche S.A. de C.V., Roberto Utrera, Tecnidiesel de Xalapa S.A.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**De R.L. de C.V., Iván Morales Domínguez, Combustibles Finos S.A. de C.V., Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V., Sergio Morales Mendieta,** presentando registro del padrón de proveedores del Municipio de Xalapa, Ver.-----

**CUARTO.** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día 23 de marzo del presente año a las 10:30 horas, por la Comisión de licitación integrada por los **CC. Javier Núñez López, Director de Administración; Vanessa Ortega Gorozpe, Jefa del Departamento de Adquisiciones; Gloria Huri Treviño Sánchez, Representante de Contraloría; Cesar David León Rodríguez, Representante de Sindicatura; José Luis Oliveros Sosa, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Ramón Alejandro Soltero Somellera, Jefe del Departamento de Control Vehicular y Maquinaria; Carlos Hernández González, Representante de Obras Públicas; María de Lourdes Zavaleta Jiménez, Representante de la Regiduría Quinta; Luis Armando Zarate Olmos, Representante de la Regiduría Decima;** todos ellos Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver; recibíéndose proposiciones de manera formal de tres proveedores invitados, dejándose constancia de esa junta en el acta y su anexo, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.-----

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.** Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 14, 16 fracción I, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Ver; y los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la celebración de Licitaciones Simplificadas y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.-----

**SEGUNDO.** Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposición Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presente los integrantes de la Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, optando por enviar sus sobres de proposiciones técnicas y económicas los proveedores **Grupo Ferche SA. De C.V., Calixto Orlando Castillo Huerta, y Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.** Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas.

*[Handwritten blue ink marks: a checkmark, a signature, and a large number 8]*





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres como consta en el anexo 1 de esa acta, recibíendose para evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes. Acto seguido, se abrieron los sobres de las propuestas económicas, dándose lectura a los precios globales ofertados para las partidas en concurso y demás documentación que las integran. Las proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación.-----

**TERCERO.** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **Grupo Ferche SA. De C.V., Calixto Orlando Castillo Huerta, y Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.,** fueron analizadas cualitativamente por la **Jefatura de Control Vehicular y Maquinaria,** quien emitió su dictamen técnico, mediante el oficio DCVM/194/2018, determinando y resultando que los licitantes.-----

**Grupo Ferche S.A. De C.V., Cumple** cualitativamente de forma parcial con requisitos solicitados en la propuesta técnica para las partidas 1,2,3,4,6,7,8,9, y 10. No cumple las partidas 5 y 11, con las especificaciones y anexo técnico de las Bases de la Licitación, inciso a) no presentó catálogo, folleto o fotografía.-----

**Calixto Orlando Castillo Huerta., Cumple** cualitativamente de forma parcial con requisitos solicitados en la propuesta técnica para las partidas 1,2,4,5,6,7,8,9,10. No cumple las partidas 3 y 11, con las especificaciones y anexo técnico de las Bases de la Licitación; No cumple con el inciso "D" ya que en el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se constata el giro para la comercialización de dichas partidas.-----

**y Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V., Cumple** cualitativamente de forma parcial con requisitos solicitados en la propuesta técnica para las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10. No cumple la partida 11, con las especificaciones y anexo técnico de las Bases de la Licitación; No cumple con el inciso "D" ya que en el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se constata el giro para la comercialización de dichas partidas.-----

**CUARTO.** De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiara al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y la bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores-----





# XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

condiciones en cuanto a precio y calidad.-----

**QUINTO.** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterio de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, determinados en el considerado tercero del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis y confrontación de las proposiciones económicas, resolviendo la adjudicación de:-----

Las partidas 3,4,6,7,Y 8, a favor del proveedor **Grupo Ferche S.A. De C.V.**, por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. (Anexo).-----

**SEXTO.** Como segunda y tercera opción de adjudicación, No existe, debido a que las otras dos ofertas fueron desechadas -----

**SÉPTIMO.** Se declaran desiertas las partidas 1,2,5,9,10 y 11, de conformidad al artículo 47 fracción III debido a que los licitantes que ofertaron incumplieron con los requisitos establecidos en las bases.-----

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenamiento de Bienes Muebles y Obra Pública del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver; artículo 48 y demás relativos de la Ley de Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

### SE RESUELVE.

**Primero.** Que valorando los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver; en cuanto a precios, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación de las partidas de la licitación en los términos que se detallan, de la siguiente manera:-----

Adjudicar las partidas con número 3,4,6,7 y 8 a Grupo Ferche S.A. de C.V. por un monto



*[Firmas manuscritas]*



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

de **\$125,936.96 (ciento veinticinco mil novecientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$20,149.91 (veinte mil ciento cuarenta y nueve pesos 91/100 M.N.)** dando un monto total de **\$146,086.87 (ciento cuarenta y seis mil ochenta y seis pesos 87/100 M.N.)**.-----

Las partidas 1, 2,5,9,10 y 11 se declaran desiertas de acuerdo al artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -----

**SEGUNDO.** Las condiciones de contratación son:

- I. **Fecha de entrega de los bienes:** Dentro de los 20 días naturales siguiendo al fallo, en caso de que la fecha límite de entrega sea fin de semana o día festivo, se correrá al día hábil siguiente.
- II. **Pago:** El pago del bien se hará en moneda nacional en la Caja General de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.
- III. **Crédito:** a 30 días naturales contados a partir de la recepción del bien a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la Legislación fiscal vigente y avalada por la dependencia usuaria, con cargo a Recursos Propios.
- IV. **Lugar de entrega:** Libre a bordo en el Almacén "B", ubicado en Avenida Rébsamen No. 131 – Bis, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.
- V. **Sostenimiento de precios:** Por un término mínimo de 20 días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

**TERCERO.** El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenamiento, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que analice y en su caso emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente siendo las 19:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Javier Núñez López  
Director de Administración

Vanessa Ortega Gorozpe  
Jefa de Departamento de Adquisiciones



Ramón Alejandro Soltero Somellera  
Jefe de Departamento de Control Vehicular  
y Maquinaria

Gloria Huri Treviño Sánchez  
Representante de la Contraloría Interna

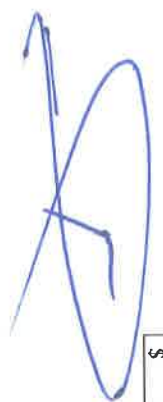
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ECOMÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MX-09/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS, CELEBRADO EL 23 DE MARZO DE 2018.



# LICITACIÓN LS-MX-09/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS

## PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	Grupo FERCHESA de CV		Calixto Orlandio Castillo Huerta		Distribuidora de Llantas del Golfo SA de CV	
				PRECIO UNITARIO FIJO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO FIJO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO FIJO	PRECIO TOTAL
1	ACEITE HIDRAULICO H300 ISO 68 VG	10	TAMBO 207 LTS	\$ 6,615.00	\$ 66,150.00	\$ 6,200.00	\$ 62,000.00	\$ 6,200.00	\$ 62,000.00
2	ACEITE DIESEL MULTIGRADO CH-4 SAE 15W40	6	TAMBO 207 LTS	\$ 9,802.02	\$ 58,812.12	\$ 8,833.33	\$ 52,999.98	\$ 8,700.00	\$ 52,200.00
3	ACEITE GASOLINA MULTIGRADO SJ 15W40	4	TAMBO 207 LTS	\$ 9,522.24	\$ 38,088.96	\$ 9,597.50	\$ 38,390.00	\$ 10,600.00	\$ 42,400.00
4	ACEITE DIESEL MONOGRADO CF SAE 50	8	TAMBO 207 LTS	\$ 6,825.60	\$ 54,604.80	\$ 7,625.00	\$ 61,000.00	\$ 7,550.00	\$ 60,400.00
5	ACEITE GASOLINA MONOGRADO SL SAE 40	5	TAMBO 207 LTS	\$ 9,356.70	\$ 46,783.50	\$ 9,380.00	\$ 46,900.00	\$ 9,950.00	\$ 49,750.00
6	ACEITE TRANSMISION GEAR OIL GL1 140	3	TAMBO 207 LTS	\$ 7,606.50	\$ 22,819.50	\$ 8,833.33	\$ 26,499.99	\$ 9,050.00	\$ 27,150.00
7	CUBETA GRASA CHASIS	15	CUBETA 16 KG	\$ 633.90	\$ 9,508.50	\$ 755.33	\$ 11,329.95	\$ 721.00	\$ 10,815.00
8	ACEITE PARA MOTOR 2 TIEMPOS .950 LTS	20	BOTELLA	\$ 45.76	\$ 915.20	\$ 82.50	\$ 1,650.00	\$ 62.00	\$ 1,240.00
9	ANTICONGELANTE CLIMATIZADO GASOLINA	2	TAMBO 207 LTS	\$ 4,790.46	\$ 9,580.92	\$ 5,335.00	\$ 10,670.00	\$ 4,300.00	\$ 8,600.00
10	ANTICONGELANTE CLIMATIZADO DIESEL	4	TAMBO 207 LTS	\$ 5,804.16	\$ 23,216.64	\$ 5,375.00	\$ 21,500.00	\$ 4,280.00	\$ 17,120.00
11	ADITIVO MC 2 440 ML.	20	CAJA	\$ 351.73	\$ 7,034.60	\$ 575.00	\$ 11,500.00	\$ 900.00	\$ 18,000.00
				\$	<b>125,936.96</b>	\$	<b>20,149.91</b>	\$	<b>146,086.87</b>






# XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y MAQUINARIA

Xalapa-Equez, Ver., 23 de marzo de 2018  
OFICIO N° DCVM/194/2018

LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

LIC. VANESSA ORTEGA GOROZPE  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, entrego el análisis de las propuestas técnicas de las empresas participantes en la licitación LS-MX-09/2018 relativa a la adquisición de lubricantes y aditivos.

➤ Grupo Ferche S.A. de C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
1	ACEITE HIDRUALICO	68	TAMBO DE 208 LITROS	10	X	
2	ACEITE MULTIGRADO	A DIESEL CHA4 15 W-4	TAMBO DE 208 LITROS	6	X	
3	ACEITE MULTIGRADO	A GASOLINA SJ 15 W	TAMBO DE 208 LITROS	4	X	
4	ACEITE MONOGRADO	A DIESEL SAE 50	TAMBO DE 208 LITROS	8	X	
5	ACEITE MONOGRADO	A GASOLINA SAE 140	TAMBO DE 208 LITROS	5		X
6	ACEITE	TRANSMISION SAE 140	TAMBO DE 208 LITROS	3	X	
7	GRASA	PARA CHASIS	CUBETA DE 16 KILOS	15	X	
8	ACITE PARA MOTOR	DOS TIEMPOS	BOTELLA	20	X	
9	ANTICONGELANTE	A GASOLINA	TAMBO DE 208 LITROS	2	X	
10	ANTICONGELANTE	A DIESEL	TAMBO DE 208 LITROS	4	X	
11	ACEITE	ADITIVO A DOS TIEMPO	2-CYCLE ENGINE OIL, QUELITY ENGINE OIL FOR ALL STIHL, SUPERIOR LUBRICATION, CONTAINS FUEL STABILIZARS, EN CAJA CON 36 BOTES DE 12.5 FL, OZ (0.380ML)	20		X



Av. Enriquez S/N Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8421200





## DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y MAQUINARIA

### ➤ Calixto Orlando Castillo Huerta

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
1	ACEITE HIDRUALICO	68	TAMBO DE 208 LITROS	10	X	
2	ACEITE MULTIGRADO	A DIESEL CHA4 15 W-4	TAMBO DE 208 LITROS	6	X	
3	ACEITE MULTIGRADO	A GASOLINA SJ 15 W	TAMBO DE 208 LITROS	4		X
4	ACEITE MONOGRADO	A DIESEL SAE 50	TAMBO DE 208 LITROS	8	X	
5	ACEITE MONOGRADO	A GASOLINA SAE 40	TAMBO DE 208 LITROS	5	X	
6	ACEITE	TRANSMISION SAE 140	TAMBO DE 208 LITROS	3	X	
7	GRASA	PARA CHASIS	CUBETA DE 16 KILOS	15	X	
8	ACITE PARA MOTOR	DOS TIEMPOS	BOTELLA	20	X	
9	ANTICONGELANTE	A GASOLINA	TAMBO DE 208 LITROS	2	X	
10	ANTICONGELANTE	A DIESEL	TAMBO DE 208 LITROS	4	X	
11	ACEITE	ADITIVO A DOS TIEMPO	2-CYCLE ENGINE OIL, QUELITY ENGINE OIL FOR ALL STIHL, SUPERIOR LUBRICATION, CONTAINS FUEL STABILIZARS, EN CAJA CON 36 BOTES DE 12.5 FL, OZ (0.380ML)	20		X

### ➤ Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
1	ACEITE HIDRUALICO	68	TAMBO DE 208 LITROS	10	X	
2	ACEITE MULTIGRADO	A DIESEL CHA5 15 W-4	TAMBO DE 208 LITROS	6	X	
3	ACEITE MULTIGRADO	A GASOLINA SJ 15 W	TAMBO DE 208 LITROS	4	X	
4	ACEITE MONOGRADO	A DIESEL SAE 50	TAMBO DE 208 LITROS	8	X	
5	ACEITE MONOGRADO	A GASOLINA SAE 40	TAMBO DE 208 LITROS	5	X	
6	ACEITE	TRANSMISION SAE 140	TAMBO DE 208 LITROS	3	X	
7	GRASA	PARA CHASIS	CUBETA DE 16 KILOS	15	X	
8	ACITE PARA MOTOR	DOS TIEMPOS	BOTELLA	20	X	
9	ANTICONGELANTE	A GASOLINA	TAMBO DE 208 LITROS	2	X	
10	ANTICONGELANTE	A DIESEL	TAMBO DE 208 LITROS	4	X	
11	ACEITE	ADITIVO A DOS TIEMPO	2-CYCLE ENGINE OIL, QUELITY ENGINE OIL FOR ALL STIHL, SUPERIOR LUBRICATION, CONTAINS FUEL STABILIZARS, EN CAJA CON 36 BOTES DE 12.5 FL, OZ (0.380ML)	20		X



Al respecto le comunico que, después de haber llevado a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas, se determinó que Grupo Ferche S.A. de C.V. no presentó catálogo con las características solicitadas en la partidas 5 y 11, de acuerdo al inciso a. señalado en las bases de esta licitación.

Asimismo se determinó que Calixto Orlando Castillo Huerta no presentó catálogo con las características solicitadas en la partidas 3 y 11, de acuerdo al inciso a. señalado en las bases de esta licitación.

De la misma manera se determinó que Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V. no presentó catálogo con las características solicitadas en la partida 11, de acuerdo al inciso a. señalado en las bases de esta licitación.

Por lo tanto, este Departamento en afán de optimizar los recursos presupuestales de éste H. Ayuntamiento, sugiere que la adquisición y suministro de aceites y lubricantes, se asigne a la(s) empresa(s) que cumplan con la calidad y características que en entregas anteriores se les ha otorgado, solicitadas en las requisiciones, apegándose al presupuesto autorizado para estas partidas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RAMON ALEXANDRO SOLTERO SOMELLERA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR Y MAQUINARIA

c.c.p. Archivo